



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



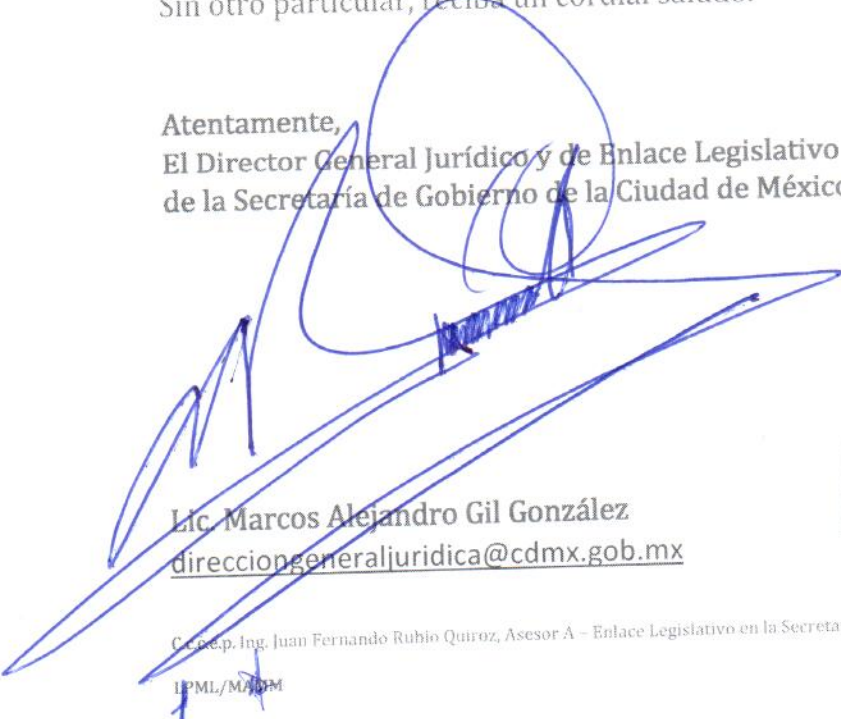
Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00082/2022

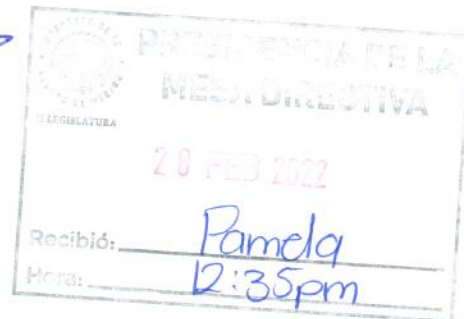
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/00119/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, firmado por el Asesor A – Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente, el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0852/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.C. c.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor A – Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente.

LPML/MADOM

21-10-2021

82

ASESOR "A"-
ENLACE LEGISLATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 14 de diciembre del 2021
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/00119/2021**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/82.16/2021**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOPA/CSP/0852/2021**, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Primero. - Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de las Ciudad De México, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaria De Movilidad, ambas de las Ciudad de México, y en el ámbito de sus atribuciones, generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta.

Segundo. - Se exhorta al Comité De Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales de esta soberanía, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaria De Movilidad, ambas de la Ciudad De México, y en el ámbito de sus atribuciones, generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta." (Sic)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo; hago de su conocimiento la siguiente información.

El artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, fracción XXIV, establece que, corresponde a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México:



“Establecer, evaluar y determinar las estrategias, programas y proyectos, así como los instrumentos necesarios para fomentar y promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte sustentable para la Ciudad;” (Sic)

En ese sentido, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, no está facultada para implementar o generar acciones a fin de promover el uso de la bicicleta, pues, tal como se señaló, dicha atribución corresponde única y exclusivamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

No obstante, conscientes de la importancia del uso de medios alternativos de transporte para mejorar la calidad del aire y la vida de las personas de la Ciudad de México, esta Dependencia seguirá promoviendo el uso de la Bicicleta como medio de transporte por sus múltiples beneficios, tal como lo ha venido haciendo desde hace varios años.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESORA - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

JFRQ/mla

Folio SAD 21-001446